

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14353 *Real Decreto 1122/2010, de 3 de septiembre, por el que se indulta a don Xavier Sánchez Monells.*

Visto el expediente de indulto de don Xavier Sánchez Monells, condenado por el Juzgado de lo Penal número 5 de Girona, en sentencia de 20 de enero de 2009, como autor de un delito de atentado a agentes de la autoridad, a la pena de tres años de prisión, por hechos cometidos en el año 2007 en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de septiembre de 2010,

Vengo en conmutar a don Xavier Sánchez Monells la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no abandone el tratamiento iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 3 de septiembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ